

RESOLUCIÓN N° 2081 /

SAN BERNARDO, 07 DIC. 2010

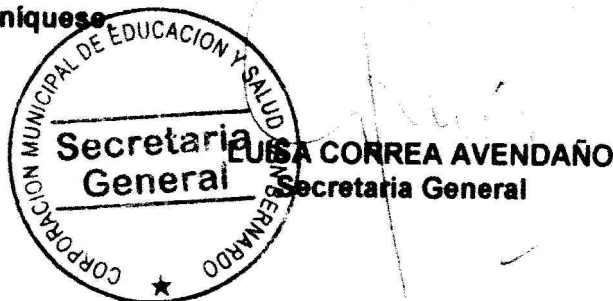
VISTOS:

- 1) El DFL N° 1/1996, de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las Leyes que complementado y modificado;
- 2) El Decreto N° 453/1991 que Reglamenta el Estatuto Docente;
- 3) La Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) El DFL N° 1 del año 2002, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del C Trabajo;
- 5) El Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo;
- 6) Las facultades delegadas en la Secretaria General por la Sra. Alcaldesa de la I. Municipalidad de San Bernardo y el Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en el marco de sus Estatutos.

RESUELVO:

1. **INSTRÚYASE** Investigación Sumaria con el objeto de esclarecer la participación de los funcionarios del Liceo "Miguel Aylwin Gajardo" en la pérdida de un notebook desde Enlaces, hecho informado por la Dirección del establecimiento en Oficio N° 335.
2. **DESÍGNASE** Fiscal Investigador de la causa al señor **René Alarcón Figueroa**, funcionario de la Dirección de Educación.
3. **OTÓRGASE** un plazo de cinco (5) días hábiles para que el Fiscal designado realice las diligencias a que haya lugar.
4. Mientras duren las diligencias de la investigación, el Fiscal se entenderá en Comisión de Servicio, como asimismo el Actuario que se designe para este efecto.

Anótese, Regístrese y Comuníquese



LCA/lga.

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Educación
- Liceo Miguel Aylwin G.
- Of. de Partes